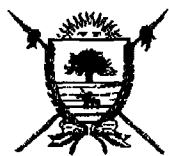


DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS



2015 - Año del Bicentenario del
Congreso de Los Pueblos Libres



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 13716/14

INICIADOR: ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXTRACTO: S/ REGLAMENTACION LEY N° 2809

DICTAMEN ALG N° 17/15

1

Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:

Visto el proyecto de decreto obrante a fs. 12/13 por el cual se propicia reglamentar la Ley Electoral Provincial N° 1593, modificada por la Ley N° 2809; este Órgano Consultivo advierte que se han contemplado las observaciones formuladas en el Dictamen N° A.L.G. 09/15.

En consecuencia de ello, una vez efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, correspondería la prosecución de las presentes actuaciones.

Asesoría Letrada de Gobierno – Santa Rosa, - 3 FEB 2015



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
Tº	Fº
I	25